

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2002/22

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIONES DE VARIAS ORDENANZAS; Y APROBACIÓN INICIAL DE NUEVAS DISPOSICIONES.

El Pleno del Ayuntamiento de Mingorría, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2022, acordó la modificación inicial de:

- Expediente n.º 3 /22 de modificación presupuestaria.
- Ordenanza municipal reguladora de la tasa por prestación de servicios de cementerio municipal.
- Ordenanza municipal reguladora de la tasa por utilización de locales de titularidad municipal.

Igualmente, acordó la aprobación inicial de:

- Ordenanza municipal reguladora de la limpieza y vallado de parcelas y solares, mantenimiento y conservación de fachadas de edificios y construcciones y quema de restos vegetales en suelo urbano.
- Reglamento de Honores y Distinciones.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17.2, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente.

Mingorría, 14 de septiembre de 2022.

El Alcalde, Juan Ignacio Sánchez Trujillano.